



Córdoba, 23 FEB 2010

VISTO:

La necesidad de efectuar el pago de los servicios de registro y confección de actas del HCD de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se está tramitando la firma de un nuevo contrato a tal fin;

Que es necesario dar continuidad a las tareas mencionadas,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

artículo 1°.- Disponer se abone el monto mensual de \$2800 (dos mil ochocientos) por el mes de febrero de 2010, a la Srta. Hébelen Valor Molina por la prestación de servicios del registro de las sesiones del HCD y confección de las actas respectivas.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° : 88

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA